COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SENEAM
SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL ÓRGANO DESCONCENTRADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

N° Dictamen/Año: (N° B-01/23/2023)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 10, 12, 14, 26 y 36, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 4o., 6o. fracción XVII, 128, segundo párrafo, y 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 1978 por el que se crea este Órgano Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010. el suscrito, CTA Ricardo Torres Muela, Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se desincorporan del dominio público de la Federación, los bienes que más adelante el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles anexo al presente que se encuentran al servicio de este órgano desconcentrado y que han dejado de ser útiles al servicio del mismo, en términos del dictamen correspondiente; en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables. Asimismo, se autoriza para que se realicen los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

BIENES MUEBLES: Se detallan los 811 bienes muebles, así como 219 bienes muebles sin número de inventario sujetos a este Acuerdo Administrativo de Desincorporación, detallados en el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles, una foja.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos en el momento en que se concrete la transmisión de la propiedad de los bienes muebles referidos.

Dado en la Ciudad de México, a los 31 días del mes de enero de 2023.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

CTA. RICARDO TORRES MUELA